



A Coruña, 30 de enero de 2015  
Circular: 005/2015

## **CONVENIO CGETI - FEGAMP**

El pasado 21 de enero de 2015, el **Consello Galego de Enxeñeiros Técnicos Industriais (CGETI)**, procedió a la firma de un **Convenio** de colaboración con la **Federación Gallega de Municipios y Provincias (FEGAMP)**, a través del cual, los **colegiados** -preferentemente en paro y de reciente colegiación-, puedan **acceder** a trabajar en los Ayuntamientos y Diputaciones de Galicia.

En su momento, para la selección de los respectivos candidatos que atiendan a las convocatorias que se vayan produciendo, según acuerdo adoptado en la reunión de la Junta Ejecutiva del CGETI celebrada el pasado 17 de enero de 2015, se seguirá el siguiente sistema:

1. Figurarán en primer lugar los **Colegiados INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES** que sean **titulares de la Acreditación D.P.C** en cualquiera de sus calificaciones (Junior, Senior, Advance o Expertise) (\*), y puntuándolos dentro de este grupo teniendo en cuenta el siguiente baremo:

- i. 40 % Antigüedad en el paro en busca del 1º Empleo
- ii. 30% El Expediente Académico.
- iii. 30 % Antigüedad en el Colegio.

2. A continuación se ubicarán los **Colegiados INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES** que no posean la Acreditación D.P.C. y ordenados con los mismos criterios que la lista del primer grupo.



(\*): La **Acreditación DPC** de Ingeniero Junior se obtiene de la siguiente forma: Ingenieros que hayan obtenido recientemente el título universitario y que tengan una "experiencia" básica en la profesión (1 año), o 2 años de experiencia en régimen de prácticas, o haber realizado el denominado Curso Profesional, de 100 horas, que imparte la Plataforma de Formación Online de **COGITI**.

**Está abierta la convocatoria del >> CURSO PROFESIONAL << para los Colegiados registrados en los Colegios de ITIs de Galicia siendo de matrícula gratuita.**

**LA JUNTA DE GOBIERNO**